



Resolución Ministerial

N° 252-2017-MC

Lima, 17 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el cargo de Director General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural es considerado de confianza;

Que, a través del artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC de fecha 20 de junio de 2013, se encargó a la señorita Blanca Margarita Alva Guerrero, entonces Directora General de la Dirección General de Fiscalización y Control, las funciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, así como las funciones de la Dirección de Participación Ciudadana;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el encargo de funciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, antes mencionado; así como, designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señorita Leslie Carol Urteaga Peña, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura; dejando sin efecto el artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura